INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATO DE COLABORACIÓN – CONTRATACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO
OBJETO:	**2026CP-64 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 456.000.000)**
FECHA DE EMISIÓN:	FEBRERO 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2
II. Generalidades 3
III. Análisis del Mercado 9
IV. Entorno Internacional 18
IV. Marco Regulatorio 20
V. Aspecto Técnico 21
VI. Análisis de la Oferta 27
VII. Análisis de la demanda 32
VIII. Análisis de datos 36
IX. Análisis de Riesgo 37
X. Conclusiones 44

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como finalidad realizar una evaluación integral del mercado colombiano desde las perspectivas macroeconómica y microeconómica, con el propósito de analizar el comportamiento de los principales factores que inciden en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos, en función de las necesidades de la Entidad. En este sentido, el alcance del estudio se encuentra determinado por las condiciones particulares derivadas de la necesidad de contratación, las cuales varían según cada proceso y permiten obtener resultados más precisos que contribuyen a la adecuada estructuración y desarrollo de la gestión contractual.

La importancia del análisis sectorial ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a fortalecer las buenas prácticas en la contratación pública, promover la transparencia y fomentar condiciones de competencia equitativa entre los participantes del mercado. En concordancia con lo anterior, el Municipio, en su propósito de optimizar los procesos contractuales, presenta el presente documento como una herramienta que facilite la comprensión del mercado asociado al bien, servicio u obra a contratar, contribuyendo así al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo que orientan la contratación pública.

En cuanto a su estructura, el documento se desarrolla de la siguiente manera: inicialmente, se establecen las condiciones generales del objeto a contratar, las cuales delimitan el alcance del estudio; posteriormente, se presenta un análisis macroeconómico de la economía colombiana, con el fin de contextualizar el entorno económico, social y financiero del país; en una tercera sección, y con base en lo anterior, se define el mercado objeto de análisis mediante un estudio microeconómico del sector, abordando aspectos relacionados con la oferta y la demanda, así como elementos económicos, técnicos, regulatorios y demás factores relevantes; finalmente, se realiza el análisis financiero correspondiente y se establecen los indicadores de eficiencia aplicables, especialmente aquellos propios de organizaciones de economía solidaria, cuando ello resulte pertinente como requisito habilitante dentro del proceso contractual.

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los ***Procesos competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SgECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

Es fundamental que la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de San José de Cúcuta continúe fortaleciendo los niveles de lectura en la ciudad, mediante la consolidación y desarrollo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta. Esta estrategia permite dar continuidad a los procesos lectores de los usuarios que acceden a las bibliotecas públicas, salas de lectura y demás espacios culturales, así como de quienes participan en actividades de promoción lectora desarrolladas en las diferentes comunas del municipio. En este contexto, se hace necesario adelantar la selección de un operador que garantice la adecuada ejecución del proyecto referido, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y alcances.

La Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta tiene como propósito promover el acceso al libro y fomentar el hábito lector en todas las comunas de la ciudad, reconociendo la lectura como una herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y responsable frente a la información y los acontecimientos que influyen en la toma de decisiones individuales y colectivas. Asimismo, impulsa estrategias orientadas al fomento y la promoción de la lectura, contribuyendo a la consolidación de comunidades lectoras diversas e incluyentes.

La población beneficiaria corresponde principalmente a las comunidades ubicadas dentro del área de influencia de las bibliotecas públicas, ludotecas y salas de lectura. Con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información y al conocimiento, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, cuenta con el proyecto denominado “Fortalecimiento del Subsistema de Bibliotecas y Ludotecas Públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica en el Municipio de San José de Cúcuta”, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. A través de esta iniciativa se desarrolla el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura, orientado a ampliar el acceso al libro y fortalecer los procesos de promoción lectora.

Cabe señalar que, mediante el Acuerdo 017 del 28 de marzo de 2012, se reglamentó la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta como una instancia de organización, planeación y articulación orientada a optimizar el uso de los recursos humanos y físicos disponibles. Actualmente, la Red cuenta con una infraestructura cultural conformada por siete (7) bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ocho (8) salas de lectura, dos (2) ludotecas municipales y cuatro (4) estaciones de lectura que operan como bibliotecas estacionarias.

ESCENARIOS RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DE CÚCUTA			
BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Biblioteca Pública Monseñor Luis Pérez Hernández	3	CIAF de la libertad. (CALLE 15 16B TORCOROMA
2	Biblioteca Pública Simón Bolívar	7	Calle 0 No. 6-35 Barrio Los Comuneros (CAC)
3	Biblioteca Pública Nuestra Señora de Belén	9	Calle 29 No. 26-18 Barrio Belén
4	Biblioteca Cristo Rey	10	Mirador Turístico Cristo Rey. Av. 4
5	Biblioteca Pública Carmen de Tonchalá	Corregimiento Carmen de Tonchalá	Casa de la cultura Juana Rangel de Cuellar.
6	Biblioteca Pública Vereda de Puerto Nuevo	Corregimiento de Buena Esperanza	Vereda de Puerto Nuevo. (vía a Puerto Santander)
7	Biblioteca Pública Corregimiento de Agua Clara	Corregimiento de Agua Clara	Corregimiento de Agua Clara
SALAS DE LECTURA			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Sala de Lectura Mercedes Abrego	2	Antiguo CASD Cl. 8 Nte. No. 16 este-2, Cúcuta, Norte de Santander
2	Sala de Lectura Pablo Correa León	3	Colegio Pablo Correa León. AV 16 No. 11-10 Barrio La Libertad
3	Sala de Lectura Misael Pastrana Borrero	4	Colegio Misael Pastrana Borrero Av. 3 No. 21-23 Barrio San Mateo
4	Sala de Lectura Eustorgio Colmenares Baptista	5	Colegio Eustorgio Colmenares Baptista Av. 6 No. 16-43 Barrio el Salado.
5	Sala de Lectura Juan Atalaya	7	Colegio Integrado Juan Atalaya Calle 6N No. 26 - 118 Tucunaré
6	Sala de Lectura Luis Carlos Galán Sarmiento	10	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Calle 26 No. 0-63 Barrio San Rafael.
7	Sala de Lectura Corregimiento San Faustino	Corregimiento San Faustino	Corregimiento San Faustino, Escuela Fray Manuel Álvarez

8	Sala de Lectura Corregimiento San Pedro	Corregimiento San Pedro	Corregimiento San Pedro. Escuela Nueva San Pedro, Sede Luis Carlos Galán Sarmiento

PROMOCIÓN DE LECTURA CON ESPACIOS DE ESTACIONARIAS			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Banco de Arenas	Corregimiento de Banco de Arenas
2	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Palmarito	Corregimiento de Palmarito
3	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Guaramito	Corregimiento de Guaramito
4	Punto de lectura	Vereda el Veinticinco. Corregimiento Banco de Arenas	Vereda el Veinticinco. Corregimiento Banco de Arenas

PROMOCIÓN DE LECTURA CON ESPACIOS DE ESTACIONARIAS			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Ludoteca Aventuras Mágicas	3	Calle 15 No.16B-59 Barrio Torcoroma (CIAF)
2	Ludoteca de los Sueños	7	Centro de convivencia ciudadana – Barrio Comuneros

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
1	CONSULTAS EN SALA
2	REFERENCIA
3	PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
4	INFORMACIÓN LOCAL
5	PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN DE LECTURA
6	FORMACIÓN DE USUARIOS
7	PROMOCIÓN CULTURAL
8	ACCESO A INTERNET
9	ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL
10	EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

El programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, desde su creación, ha beneficiado tanto a la población urbana como rural mediante la prestación de servicios orientados a promover la lectura y fortalecer la formación de hábitos lectores. Estas acciones buscan fomentar en la ciudadanía una actitud crítica, reflexiva y responsable frente a la información y los acontecimientos que influyen en la toma de decisiones y en la comprensión del entorno social. Asimismo, el programa ha liderado procesos de formación en animación a la lectura dirigidos a bibliotecarios públicos y promotores culturales, fortaleciendo su rol como mediadores y actores clave en la consolidación de procesos lectores sostenibles.

En este contexto, resulta fundamental reconocer el papel social y cultural de las bibliotecas públicas como servicios esenciales para la comunidad, orientando las políticas públicas hacia su sostenibilidad, crecimiento y consolidación, especialmente considerando las importantes inversiones realizadas a nivel nacional en infraestructura, dotación y ampliación de cobertura. En un país que aún enfrenta desafíos significativos en materia de formación lectora, con persistencia de analfabetismo real y funcional,

diversidad cultural y lingüística, así como marcadas brechas sociales y económicas, las bibliotecas públicas deben asumir un rol activo como espacios de integración, memoria colectiva, reconocimiento cultural y construcción de ciudadanía.

La biblioteca pública constituye un escenario estratégico para garantizar el acceso universal a la información y al conocimiento, además de facilitar el encuentro comunitario, la preservación de saberes locales y el intercambio cultural. Para cumplir esta función se requieren condiciones adecuadas en términos financieros, talento humano cualificado, respaldo institucional y articulación con redes nacionales que permitan la gestión compartida de información, así como sistemas eficientes de control y acceso. Sin embargo, el fortalecimiento de las bibliotecas debe ir acompañado de procesos continuos de formación lectora que promuevan ciudadanos con capacidades críticas, interés por la cultura y disposición hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.

En este sentido, el sistema de bibliotecas públicas está llamado a desempeñar un papel complementario al sistema educativo formal, contribuyendo a la formación de lectores autónomos desde la primera infancia hasta la edad adulta, en coordinación con entidades públicas, organizaciones sociales y actores privados comprometidos con el desarrollo cultural. De igual manera, las políticas de lectura impulsadas desde las bibliotecas deben orientarse hacia la garantía de la equidad y la promoción de la diversidad, mediante el diseño de programas dirigidos a poblaciones históricamente excluidas del acceso a la lectura y la escritura, tales como comunidades rurales apartadas, víctimas del conflicto armado, personas en condición de pobreza extrema y población con discapacidad, entre otras.

Asimismo, se hace necesario promover estrategias diferenciales que reconozcan las particularidades culturales y lingüísticas de grupos poblacionales con formas diversas de aproximarse a la lectura y la escritura, incluyendo comunidades indígenas y poblaciones con lenguas propias, incentivando la producción y circulación de contenidos en idiomas nativos.

En el marco de la sociedad de la información y el conocimiento, resulta igualmente indispensable integrar las tecnologías digitales en las políticas de promoción de lectura y escritura, fortaleciendo la conectividad y el acceso a herramientas tecnológicas en todo el territorio, en articulación con los programas sectoriales del Gobierno Nacional. De manera complementaria, el Estado debe fomentar la bibliodiversidad y ampliar los canales de circulación del libro mediante políticas de estímulo a la producción editorial, el fortalecimiento de bibliotecas públicas, librerías y ferias del libro, así como la consolidación de espacios de concertación entre el sector público, privado y comunitario.

Desde el punto de vista normativo, las actuaciones administrativas deben orientarse por los principios de imparcialidad, publicidad y economía, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, garantizando la transparencia en la gestión pública. A su vez, el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece la obligación de definir requisitos claros, completos y objetivos en los procesos de selección contractual, mientras que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 fijan los criterios generales orientados a asegurar la eficiencia y transparencia en las distintas modalidades de contratación estatal.

En este marco, la cultura constituye una función esencial para los entes territoriales, orientada al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social. El Municipio de San José de Cúcuta ha venido consolidando una red de bibliotecas públicas que, bajo el acompañamiento permanente de la Secretaría de Cultura y Turismo, se proyectan como espacios de encuentro, aprendizaje y acceso al conocimiento, cuya promoción y fortalecimiento deben continuar siendo una prioridad dentro de la gestión pública local.

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente Proceso Competitivo para la contratación de ESAL a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[1] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

SECCIÓN R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y la promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas. .

- Actividad 9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
- Actividad 8551 - Formación Para El Trabajo

Este grupo comprende la explotación de las instalaciones y la prestación de servicios para atender los intereses culturales y de entretenimiento de los usuarios. Abarca la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas para la vista del público; la contribución de conocimientos, aptitudes y habilidades artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y actuaciones en vivo (espectáculos).

Esta clase incluye:

Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:

- La organización de colecciones bibliográficas, sea o no especializada.
- El catálogo de colecciones.
- El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.
- Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.
- Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.
- El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGOS UNSPSC:

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”. En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de “Clase”, dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

[1] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad del PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092, que tendrá por objeto: FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA., la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de la Secretaria de Cultura y Patrimonio CLASIFICA los productos.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

Clasificador UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
83121500	BIBLIOTECAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86141704	SERVICIOS DE BIBLIOTECA O DOCUMENTACIÓN

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector cuenta con diversos gremios y asociaciones que integran técnicos, profesionales de distintas áreas, así como empresas y diferentes actores de la cadena de valor. Estas organizaciones tienen como propósito principal promover condiciones adecuadas de contratación para sus afiliados, velar por la defensa de sus derechos laborales y participar activamente en la formulación y actualización de marcos normativos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del sector.

Adicionalmente, estos espacios asociativos fomentan la articulación y el trabajo conjunto entre sus miembros, lo cual permite consolidar una mayor representatividad ante la sociedad y fortalecer su capacidad de incidencia en la construcción de políticas públicas relacionadas con el sector. Entre ellas esta:

- Asociación de Documentalistas – ADOC
- Asamblea Nacional Audiovisual Colombia ANAC
- Asociación de Arauca – Cine
- Lezama, Asociación de Artistas Unidos
- Coalición de Trabajadores de la Cultura – CTC
- Comité Cultural de Usaquén
- Fundación Cultural Arí Colombia
- Unidad Nacional de Artistas – UNA

- Asociación de Artistas Unidos
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas RNBP

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Proceso competitivo para la selección de ESAL)
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta (Secretaría de Cultura y Patrimonio)
- Colombia Compra Eficiente
- Oferentes del proceso de contratación
- ESALES de bienes y servicios (Ejecución).

III. Análisis del Mercado

La Secretaría de Cultura y Turismo realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de apoyo a salas de lectura, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación competitivos adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

Aspectos Generales del Mercado

- **La importancia del sector en el contexto local y nacional**

En esta sección se presentan algunos elementos que permiten comprender la importancia del sector cultural y creativo en el contexto nacional y local, especialmente en lo relacionado con los servicios bibliotecarios y la promoción de la lectura. En Colombia, las actividades asociadas a bibliotecas hacen parte del sector cultural y se encuentran definidas dentro de los subsectores establecidos por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) vigente en el país.

Las bibliotecas públicas representan espacios estratégicos para el acceso equitativo al conocimiento, la información y la cultura, constituyéndose en escenarios que favorecen el aprendizaje, el fortalecimiento de hábitos lectores y la construcción de tejido social. Más allá de su función tradicional, estos espacios actúan como centros de encuentro comunitario que contribuyen a la transformación educativa y cultural de los territorios.

A nivel nacional, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) agrupa actualmente 1.551 bibliotecas, consolidándose como el principal sistema de articulación para la prestación de servicios bibliotecarios en el país. La presencia de estos espacios en la mayoría de los municipios evidencia su relevancia como infraestructura cultural básica y como herramientas para reducir brechas en el acceso a la información y al conocimiento.

La RNBP promueve la actualización permanente de las colecciones bibliográficas, garantizando la incorporación periódica de nuevos títulos y el fortalecimiento de la oferta cultural. Asimismo, las bibliotecas desarrollan actividades formativas, exposiciones artísticas y programas de promoción lectora, además de facilitar el acceso a internet y a contenidos digitales, lo que amplía las oportunidades de aprendizaje y participación ciudadana. En algunos casos, también se han incorporado herramientas para la producción radiofónica y audiovisual, impulsando la creación y circulación de contenidos locales que fortalecen la identidad cultural y la participación comunitaria.

- **Aspecto Económico**

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector, se realiza para el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS PUBLICAS PARA LA PROMOCION DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA LUDICA DE CUCUTA , y se hace necesario como objetivo general, mejorar las capacidades técnicas e intelectuales de los bibliotecarios y promotores de lectura, a través de procesos continuos de formación, que contengan un abordaje en temas sobre procesos de lectura, medio ambiente, cultura ciudadana y cultura de paz; los cuales conllevan a mejorar el diseño, la gestión y la prestación de los servicios bibliotecarios, en cada uno de los espacios físicos con los que cuenta la Red, logrando que las comunidades se vinculen activamente a todas las actividades que se desarrollan.

Importancia del sector:

Los niveles de lectura en Colombia están asociados a múltiples factores estructurales, entre ellos las brechas existentes en la calidad del sistema educativo, así como la limitada promoción de hábitos lectores en algunos entornos familiares y sociales. Estas condiciones inciden en que, en muchos casos, los estudiantes desarrollen principalmente habilidades de comprensión literal, sin alcanzar niveles más complejos de análisis crítico, interpretación y reflexión.

El dominio de la lectura constituye una herramienta fundamental en el mundo contemporáneo, en la medida en que fortalece las capacidades de pensamiento crítico, autonomía intelectual y desarrollo personal, contribuyendo a la

generación de oportunidades educativas, sociales y culturales. En este contexto, la promoción de la lectura se consolida como un elemento clave para la formación integral de los ciudadanos y el fortalecimiento del capital humano.

Las salas de lectura y bibliotecas públicas desempeñan un papel esencial como espacios de acceso al conocimiento y dinamización cultural, especialmente en territorios con limitaciones en infraestructura educativa y acceso a recursos culturales. Estos escenarios facilitan el encuentro comunitario, el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias que permiten comprender e interpretar el entorno social de manera más amplia.

A pesar del crecimiento registrado en el número de bibliotecas públicas en el país durante los últimos años, persisten desafíos en materia de cobertura y acceso equitativo, ya que la consolidación de infraestructura y recursos se ha concentrado principalmente en grandes ciudades. En consecuencia, aún existen municipios que presentan limitaciones en la disponibilidad de servicios bibliotecarios, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la ampliación y sostenibilidad de estos espacios.

En este proceso también han participado actores del sector privado, como las Cajas de Compensación Familiar, que han contribuido a la consolidación de redes bibliotecarias y al desarrollo de programas de formación, promoción y fomento de la lectura en diferentes regiones del país, generando impactos positivos en el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Por su parte, el Gobierno Nacional ha impulsado iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a la lectura y a las bibliotecas públicas, entre ellas el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (CONPES 3222), concebido como una estrategia articulada entre entidades públicas, privadas y cooperación internacional. Este plan busca mejorar la infraestructura bibliotecaria, actualizar colecciones, fortalecer sistemas de información y promover procesos de formación y divulgación que incentiven el interés por la lectura en todos los niveles de la población, con el objetivo de consolidar redes bibliotecarias sostenibles y ampliar el acceso al conocimiento en todo el territorio nacional.

INDICADORES MACROECONÓMICOS - INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.



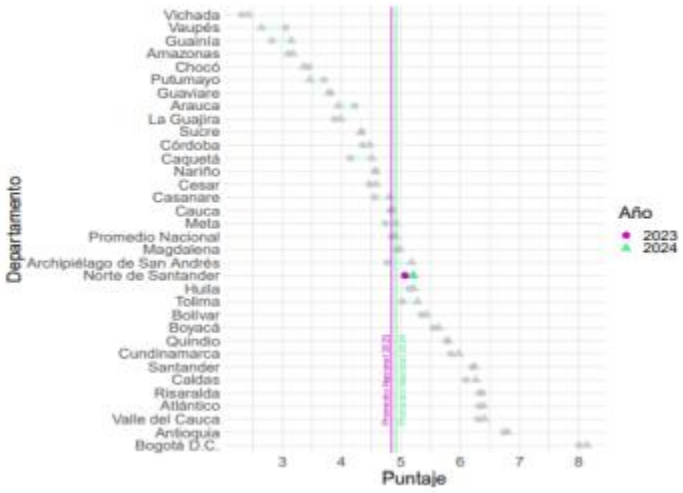
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE el 23 de enero de 2026, el subsector de educación superior privada presentó una variación anual positiva cercana al 10,1% en sus ingresos nominales, evidenciando un comportamiento favorable dentro del sector servicios. Este resultado refleja una dinámica de crecimiento sostenida, asociada posiblemente al incremento en la demanda educativa, ajustes en los costos de matrícula y fortalecimiento de la oferta académica por parte de las instituciones privadas. En comparación con otros subsectores analizados, la educación superior mantiene una tendencia positiva que sugiere estabilidad y consolidación del sector, constituyéndose en un componente relevante dentro del desempeño general de las actividades de servicios en el país.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

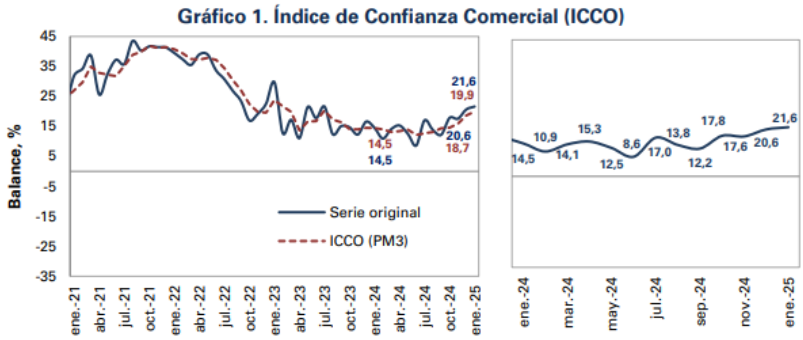
De acuerdo con el último documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en enero de 2025 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudioseconomicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de santander/2025/enero/oee-jcy-perfil-departamental-norte-de-santander-11feb25.pdf.aspx, Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 5.2, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Indice Departamental de Competitividad



En diciembre de 2024, el desempleo en Colombia bajó a 9,1%, mejorando frente al 10% del año anterior. La participación laboral subió levemente a 64,4%, y la ocupación creció a 58,5%. En resumen, el mercado laboral mostró signos de fortalecimiento.

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

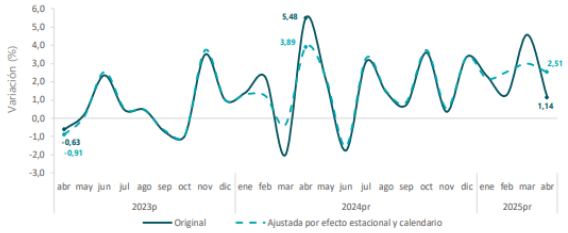
En enero de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 21,6%, registrando un aumento de 1,0 punto porcentual (pp) frente a diciembre de 2024 (20,6%) y un crecimiento de 7,1 pps respecto a enero de 2024 (14,5%). Este comportamiento positivo se explica principalmente por el aumento de 10,6 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. Sin embargo, la percepción de la situación actual disminuyó 2,2 pps, mientras que el nivel de existencias subió 5,6 pps, lo que indica algunos retos en la dinámica operativa actual.

El promedio móvil trimestral (PM3) del ICCO fue de 19,9%, lo que representa un aumento de 1,2 pps frente a diciembre (18,7%) y de 5,4 pps respecto a enero de 2024 (14,5%), consolidando una tendencia de recuperación sostenida desde mediados de 2024.

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) alcanzó 2,0%, aumentando 2,2 pps respecto al mes anterior (-0,2%) y 1,8 pps frente a enero de 2024 (0,2%). El crecimiento se debe a un fuerte incremento en las expectativas de producción (+15,3 pps), aunque contrarrestado por la caída en el volumen de pedidos (-6,5 pps) y el aumento en las existencias (+2,4 pps).

En cuanto al comercio exterior, el cuarto trimestre de 2024 mostró mejoras en las expectativas del valor exportado (+20,2 pps), en los pedidos (+15,9 pps) y en la rentabilidad (+4,9 pps). El Plan Vallejo fue identificado como el factor más favorable, mientras que las dificultades en el transporte interno siguen siendo el principal obstáculo para la actividad exportadora.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

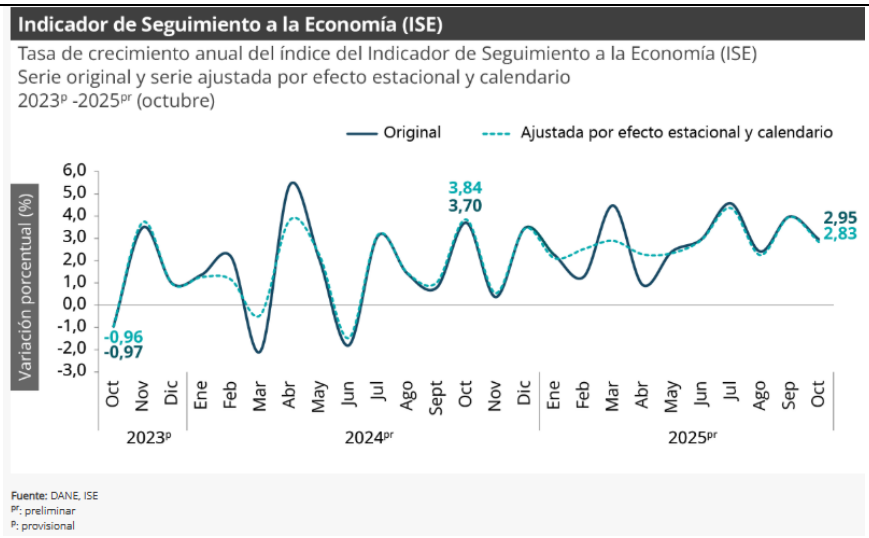
ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), en su serie original y en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidencia la evolución reciente de la actividad económica durante el periodo 2023p–2025pr (octubre), mostrando un comportamiento caracterizado por fluctuaciones mensuales, pero con una tendencia general de crecimiento moderado.

Durante el cierre de 2023, el ISE presentó variaciones negativas, alcanzando tasas cercanas a -1,0%, lo cual reflejó una desaceleración de la actividad económica en ese periodo. No obstante, a lo largo de 2024 se observa una recuperación progresiva, con variaciones positivas que alcanzan niveles cercanos al 3,8% en algunos meses, evidenciando una mejora gradual en el dinamismo económico. Este comportamiento se mantiene tanto en la serie original como en la serie ajustada, lo que indica que la tendencia no responde únicamente a efectos estacionales.

En el transcurso de 2025pr, el indicador mantiene un comportamiento positivo, con tasas de crecimiento que oscilan alrededor del 3,0%, alcanzando valores de 2,95% en la serie original y 2,83% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario en el mes de octubre. Estas cifras reflejan una estabilidad relativa en el crecimiento económico, con menor volatilidad frente a periodos anteriores.

En términos generales, la evolución del ISE sugiere una economía en proceso de consolidación, con un ritmo de crecimiento moderado y sostenido. Este contexto resulta relevante para el análisis sectorial, en la medida en que incide sobre la capacidad institucional y fiscal para la provisión de servicios sociales y asistenciales, así como sobre la demanda de servicios esenciales asociados a la atención de la población en condición de vulnerabilidad.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

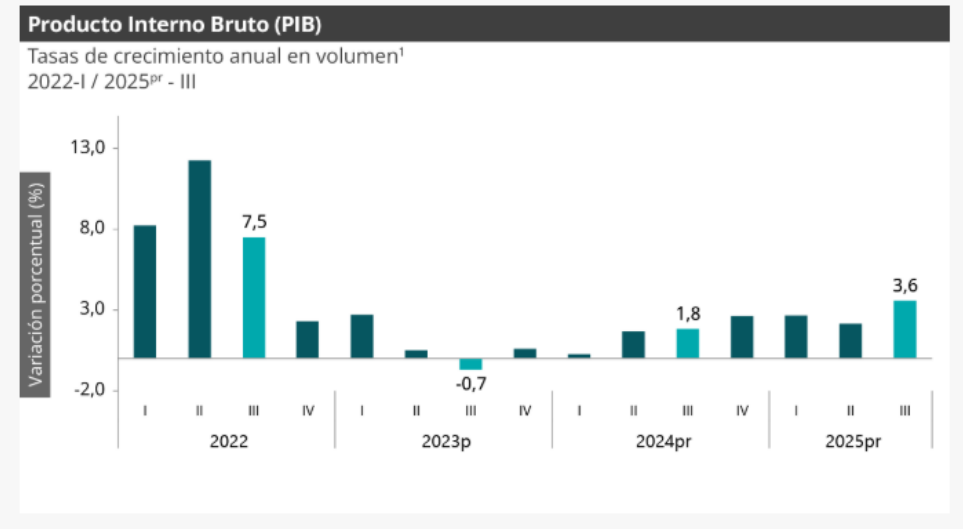
El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) (Información actualizada el 18 de noviembre de 2025 - DANE) evidencia una dinámica de crecimiento moderado, con variaciones positivas que reflejan una recuperación gradual de la actividad económica. En este contexto, se identifican sectores específicos que concentran la mayor contribución al crecimiento del valor agregado, tanto en términos anuales como en el acumulado del año y en la variación trimestral.

En el análisis de la variación anual, se destaca el crecimiento de las actividades asociadas a la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales registran un aumento del 8,0%, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento resalta el papel estratégico del sector público y de los servicios sociales en la dinámica económica del país. De igual manera, el conjunto de actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida presenta un crecimiento del 5,6%, con una contribución de 1,2 puntos porcentuales, evidenciando la relevancia del consumo, la logística y los servicios conexos. Por su parte, las Industrias manufactureras crecen un 4,1%, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB registra un crecimiento acumulado del 2,8%, manteniendo una senda de expansión. En este periodo, las actividades que mayor aporte realizan al valor agregado corresponden nuevamente al Comercio, Transporte, Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,1% y una contribución de 1,0 punto porcentual. Le siguen las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecen un 4,4%, aportando 0,7 puntos porcentuales, y el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 4,1% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Desde la perspectiva trimestral, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario registra un crecimiento del 1,2%. En este comportamiento se destacan nuevamente las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento del 3,4%, seguidas por las Actividades financieras y de seguros, que crecen un 2,3%, y las Industrias manufactureras, con un aumento del 1,5%.

En conjunto, estos resultados evidencian que los sectores vinculados a la prestación de servicios sociales, la gestión pública y la atención a necesidades básicas de la población mantienen una contribución significativa a la dinámica económica, consolidándose como componentes clave del crecimiento y del sostenimiento del valor agregado, especialmente en contextos de atención social y provisión de servicios esenciales..



INFLACIÓN

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, según cifras del DANE, evidencia una leve moderación en su comportamiento inflacionario para diciembre. En términos de variación anual, el IPC pasó de 5,20 % en diciembre de 2024 a 5,10 % en diciembre de 2025, lo que indica una desaceleración marginal en el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor en el periodo de doce meses.

Por su parte, la variación mensual del IPC correspondiente al mes de diciembre muestra una reducción más marcada, al ubicarse en 0,46 % en 2024 frente a 0,27 % en 2025. Este resultado refleja un menor incremento de los precios en el corto plazo durante diciembre de 2025 en comparación con el mismo mes del año anterior.

En conjunto, los datos sugieren que, aunque el nivel general de precios continúa registrando aumentos, tanto la inflación anual como la mensual presentan una tendencia a la baja, lo cual apunta a una moderación gradual de las presiones inflacionarias hacia el cierre del año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo.
.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

IV. Entorno Internacional

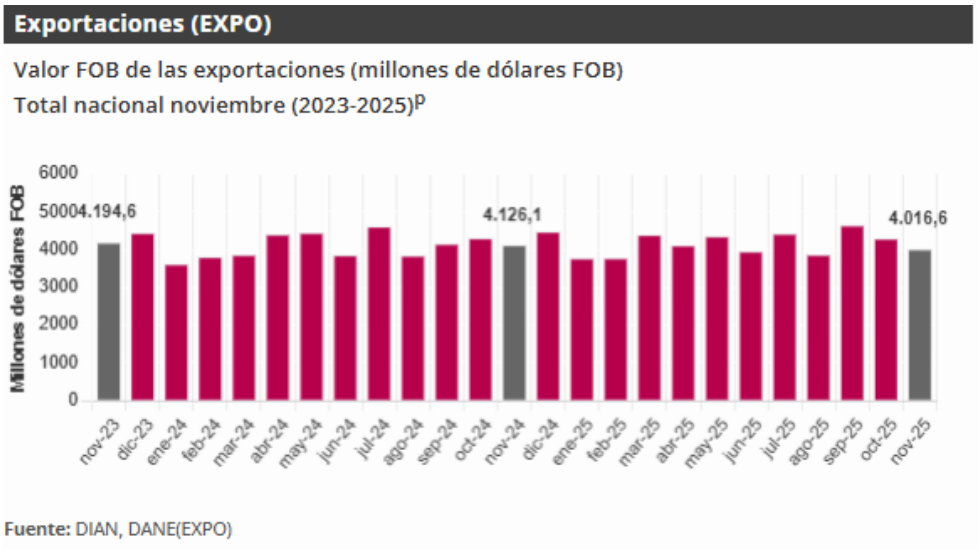
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas de Colombia alcanzaron un valor de US$4.016,6 millones FOB. Este resultado representa una disminución del 2,7% en comparación con noviembre de 2024, una tendencia que se explica principalmente por el comportamiento del sector energético.

El grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, que tradicionalmente lidera la canasta exportadora, sufrió una caída significativa del 26,0% en sus ventas externas durante este mes. Este descenso estuvo marcado por la reducción en el volumen de hidrocarburos, específicamente con la exportación de 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que significó una contracción del 7,6% frente al mismo periodo del año anterior.

En contraste con la caída del sector extractivo, otros grupos mostraron una participación relevante en la composición del valor exportado:

- El sector de Agropecuarios, alimentos y bebidas consolidó una participación del 33,7% del valor FOB total.
- El grupo de Manufacturas aportó el 23,1% de las ventas externas.
- Otros sectores, impulsados por diversos productos, representaron el 7,8% restante.

A pesar de la contracción del sector de combustibles, este siguió siendo el principal componente de las ventas externas con una participación del 35,4%. No obstante, el dinamismo de los sectores no minero-energéticos, especialmente el agropecuario, continúa ganando terreno en la estructura exportadora nacional frente a la volatilidad de los precios y volúmenes de las industrias extractivas.



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante los últimos 90 días evidencia una tendencia general de volatilidad moderada, con fluctuaciones dentro de un rango aproximado entre los $3.600 y $3.880 pesos colombianos por dólar. Durante el periodo analizado, se observa inicialmente una fase de incremento progresivo que alcanza su punto máximo hacia mediados de diciembre de 2025, seguida de una corrección descendente sostenida que se extiende hasta finales de enero de 2026. Este comportamiento refleja ajustes del mercado cambiario influenciados por factores macroeconómicos externos e internos, así como por expectativas de política monetaria y dinámica del comercio internacional.

Posteriormente, la TRM muestra una tendencia ligeramente bajista con episodios de recuperación temporal, lo cual sugiere un proceso de estabilización relativa del tipo de cambio en niveles inferiores respecto a los picos observados previamente. Esta reducción gradual puede asociarse a condiciones favorables en términos de flujos de capital, comportamiento del precio del petróleo u otros commodities relevantes para la economía colombiana, así como a la percepción de menor riesgo cambiario en el corto plazo.



De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

IV. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del presente proceso de contratación comprende el conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la actividad contractual del Estado, así como aquellas normas relacionadas con aspectos laborales, de seguridad social, seguridad industrial, salud ocupacional y ambientales, que inciden en el desarrollo del mercado y en la actuación de proveedores y entidades contratantes.

1. **Normativa general de contratación pública:** El régimen jurídico aplicable se encuentra principalmente enmarcado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias, entre las cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 123, que establecen los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad que orientan la función administrativa.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, mediante la cual se establecen mecanismos de integración social para personas con discapacidad.
- Ley 590 de 2000, orientada a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Ley 816 de 2003, que establece medidas de apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005, reglamentario parcial de la Ley 361 de 1997.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1287 de 2009, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010, reglamentario parcial de las Leyes 80 de 1993, 590 de 2000, 816 de 2003 y 1150 de 2007.
- Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que fortalece mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Decreto Ley 019 de 2012, orientado a la racionalización de trámites y procedimientos administrativos.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sistema de Compra Pública.
- Manuales, guías y lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, relacionados con identificación y cobertura de riesgos, requisitos habilitantes, codificación de bienes y servicios, acuerdos comerciales, entre otros.

2. **Normativa laboral, seguridad social, seguridad industrial y salud en el trabajo:** Para el desarrollo del objeto contractual deberán observarse las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo, entre ellas:

- Decreto Ley 2663 de 1950 – Código Sustantivo del Trabajo.
- Resolución 020 de 1951, reglamentaria de los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Resolución 2400 de 1979, normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 8321 de 1983, normas sobre protección y conservación de la salud auditiva.

- Resolución 132 de 1984, reporte de accidentes de trabajo.
- Resolución 2013 de 1986, organización y funcionamiento de comités de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Resolución 1016 de 1989, programas de salud ocupacional.
- Resolución 13824 de 1989, medidas de protección de la salud.
- Resolución 1792 de 1990, valores límite permisibles para exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 6398 de 1991, procedimientos en salud ocupacional.
- Resolución 1075 de 1992, actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 2284 de 1994, expedición de licencias de salud ocupacional.

3. **Normativa ambiental:** En el marco del desarrollo sostenible y la gestión ambiental, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

- Ley 23 de 1973, relacionada con la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- Decreto Ley 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 1713 de 2002, relacionada con la gestión integral de residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo.

V. Aspecto Técnico

El contratista seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual garantizando estándares de calidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas y observancia de las condiciones requeridas por la entidad, incluyendo las garantías correspondientes que respalden la adecuada prestación del servicio.

Dentro del presente proceso contractual, el componente técnico se orienta principalmente a evaluar la capacidad operativa, técnica y de respuesta de las organizaciones o empresas proveedoras, con el fin de asegurar la prestación eficiente y oportuna de los servicios requeridos.

I. Objetivo general

Fortalecer el funcionamiento del subsistema de bibliotecas, salas de lectura y ludotecas en las zonas urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta, mediante el fortalecimiento de la Red Municipal de Lectura y Escritura.

II. Objetivos específicos

1. Fortalecer la prestación de los servicios bibliotecarios y la atención a usuarios en las zonas urbana y rural del municipio de Cúcuta.
2. Mejorar la accesibilidad a materiales de lectura en bibliotecas públicas y en espacios no convencionales destinados a la promoción lectora.
3. Fortalecer las capacidades de bibliotecarios y promotores de lectura y escritura para el diseño, gestión y prestación de servicios bibliotecarios de calidad.

III. Lugar de ejecución

El desarrollo de las actividades se realizará en el Municipio de San José de Cúcuta, en los diferentes escenarios que conforman la Red Municipal de Lectura y Escritura, incluyendo bibliotecas públicas, salas de lectura, ludotecas y demás espacios definidos por la entidad.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACIÓN	COMUNA
Biblioteca Pública Monseñor Luis Pérez Hernández	CIAF de la libertad. (CALLE 15 16B TORCOROMA)	3
Biblioteca Pública Simón Bolívar	Calle 0 No. 6-35 Barrio Los Comuneros (CAC).	7
Biblioteca Pública Nuestra Señora	Calle 29 No. 26-18 Barrio Belén.	9
Biblioteca Pública Carmen de Tonchalá en el corregimiento el Carmen de Tonchalá.	Casa de la Cultura Juana Rangel de Cuellar	Tonchalá en el corregimiento el Carmen de Tonchalá.
Biblioteca Pública de Puerto Nuevo en el Corregimiento de Puerto Nuevo	Vereda de Puerto Nuevo	Vereda de Puerto Nuevo
Biblioteca Pública Cristo Rey	Mirador Turístico Cristo Rey	10

SALAS DE LECTURA		
NOMBRE DE LA SALA	UBICACIÓN	COMUNA
Sala de Lectura Mercedes Abrego	Antiguo CASD Cl. 8 Nte. #16 Este-2, Cúcuta, Norte de Santander	2
Sala de Lectura Pablo Correa León	Colegio Pablo Correa León. AV 16 NO 11-10 Barrio La Libertad	3
Sala de Lectura Misael Pastrana Borrero	Colegio Misael Pastrana Borrero Av. 3 # 21-23 Barrio San Mateo	4
Sala de Lectura Eustorgio Colmenares Baptista	Colegio Eustorgio Colmenares Baptista Av. 6 no. 16-43 Barrio el Salado.	5
Sala de Lectura Juan Atalaya	Colegio Integrado Juan Atalaya Calle 6N #26-118 Tucunaré	7
Sala de Lectura Luis Carlos Galán Sarmiento	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Calle 26 Nº 0-63 Barrio San Rafael.	10
Sala de Lectura Corregimiento San Faustino	Corregimiento San Faustino.	Corregimiento San Faustino
LUDOTECAS		
NOMBRE DE LA LUDOTECA	UBICACIÓN	COMUNA
Ludoteca de Los Sueños	Centro de convivencia ciudadana – Barrio Comuneros	7
Ludoteca Aventuras Mágicas	Centro Integral de Atención a la Familia	3

Lo anterior, según la siguiente ficha detallada de las acciones a desarrollar:

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**MESES**
1	Direccionar el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el funcionamiento de bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas que hacen parte de la red, para que sean espacios abiertos a todos los públicos, dinámicos y de acceso a los servicios bibliotecarios, el conocimiento y la información en el municipio San José de Cúcuta.	Servicios	1	3
2	Coordinar y gestionar de manera eficiente los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, asegurando el acceso a la información, el fomento de la lectura, el desarrollo social, la cultura, e implementando las políticas vigentes de manera eficaz, accesible y de calidad en San José de Cúcuta.	Servicios	1	3
3	Realizar seguimiento y evaluación a líneas estratégicas del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, así como de los planes de acción de bibliotecarios públicos y promotores de lectura, para garantizar de manera óptima el préstamo de los servicios bibliotecarios, y el cumplimiento de las metas propuestas.	Servicios	1	3
4	Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante espacios de formación enfocados en el préstamo de servicios bibliotecarios, la animación y promoción de la lectura, estrategias lúdico-pedagógicas, entre otras temáticas. Estas acciones buscan garantizar una prestación de servicios de calidad, alineada con los	Servicios	1	3

	requerimientos técnicos de los servicios bibliotecarios y con la estrategia pedagógica del programa.			
5	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento.	Servicios	7	3
6	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en la zona rural	Servicios	6	3
7	Prestar el servicio extensión bibliotecaria y apoyar el desarrollo de los otros servicios bibliotecarios establecido en la Ley 1379/2010, en los espacios de la Red y en las diferentes comunas y/o corregimientos del municipio de San José de Cúcuta.	Servicios	15	3
8	Fortalecer las capacidades del equipo de bibliotecarios y promotores de lectura a través de la formación y acompañamiento, para garantizar la adecuada manipulación y uso de las colecciones bibliográficas, así como la actualización y conservación y salvaguardia de las mismas.	Servicios	1	3
9	Realizar soporte técnico y asesoría para el funcionamiento de la plataforma de servicios bibliotecarios, implementada para llevar el control de estadísticas en actividades generadas y caracterización de población beneficiada a través de los servicios prestados por el programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta; así como el soporte técnico que se requiera en cuanto a equipos tecnológicos e inventarios asignados a los 21 escenarios de lectura.	Servicios	1	3
10	Realizar actualización de software y mantenimiento de dominio y hosting y copias de seguridad para la plataforma Web de servicios y actividades del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta: www.redmunicipal.org	Servicios	1	3
11	Desarrollar actividades de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a la comunidad en general, con el fin de promover la inclusión y fomentar la conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso hacia las personas en situación de discapacidad. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, asegurando que toda la población, sin distinción, pueda beneficiarse de ellos.	Talleres	10	1
12	Desarrollar la estrategia muestra expositiva Itinerante, la cual recorre las distintas comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta, desarrollando actividades de promoción de la lectura para un periodo de dos meses.	Estrategia	1	2
13	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Biblioexpress, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta	Servicios	1	3
14	Garantizar la preservación y funcionalidad a largo plazo de los escenarios de la Red, para asegurar que los espacios y estructuras se mantengan en condiciones óptimas para el préstamo adecuado de los servicios bibliotecarios y la protección de los recursos bibliográficos y demás dotación existente.	Servicios	1	3
15	Implementar estrategias para la promoción de la palabra en lenguajes no escritos, a través de actividades literarias inclusivas que fomenten la lectura, la escritura creativa y el diálogo. Estas acciones buscan incentivar el desarrollo de la imaginación y el pensamiento crítico, mediante el uso de diversas metodologías y enfoques estratégicos.	Estrategias	1	2
16	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Bibliorueda, mediante la realización de talleres de promoción y animación a la lectura, orientados a promover el acercamiento al libro y a lectura.	Talleres	30	3
17	Desarrollar la VII versión del concurso Municipal de Cuento "Cúcuta Cuenta", para promover la creación literaria en estudiantes de instituciones educativas públicas o privadas del Municipio de San José de Cúcuta.	Concurso	1	1
18	Desarrollar (1) encuentros de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para la ejecución de estrategias y la cocreación de la ruta metodología del programa Red Municipal de Lectura y Escritura.	Encuentros	1	1
19	Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación tanto interna como externa, con el propósito de informar, divulgar, dar visibilidad y preservar el registro de las acciones realizadas por el Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, haciendo uso de diversos medios y canales de comunicación.	Servicios	1	3

20	Entregar kit de material fungible para la ejecución de actividades pedagógicas que se desarrollan con el préstamo de los servicios bibliotecarios, al equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	kits	32	3
21	Realizar dotación institucional para el equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta que consta de chaleco y carnet, con los respectivos logos e identificación del programa.	Dotación	40	1
22	Realizar la gestión financiera y contable de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, con el fin de garantizar la transparencia y la correcta y eficiente gestión de los recursos del presupuesto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Servicios	1	3
23	Realizar los procesos administrativos relacionados a la contratación del equipo de trabajo y realización de informes generales de la ejecución financiera del proyecto.	Servicios	1	3
24	Realizar procesos de catalogación de material bibliográfico, hemerográfico y documental que se encuentra actualmente sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura del Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Servicios	385	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todos los compromisos establecidos en la propuesta teniendo en cuenta los valores ofrecidos.
2. Constituir una cuenta bancaria para el desembolso de los recursos aportados por las partes, en la cual administra los recursos de acuerdo con el plan de desembolsos.
3. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al contrato de colaboración y poner a disposición del Municipio de San José de Cúcuta – secretaria de Cultura y Turismo los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto, en cada comité operativo.
4. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo para el cumplimiento del objeto del presente contrato, reintegrando los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el municipio, al igual que los rendimientos financieros (si los hubiere) en los términos establecidos en la normatividad aplicable y si no los hay justificar al final del contrato de colaboración la razón.
5. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica, administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera EL Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo para suscribir el acta de liquidación del contrato, presentando mensualmente el formato que determine el municipio para la legalización de los gastos reembolsables.
6. Presentar al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo informe de ejecución de actividades con el objeto de contrato de colaboración en los términos establecidos.
7. Ceder al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo, los derechos patrimoniales de autor que surjan de la producción intelectual en virtud del presente contrato.

8. Garantizar el talento humano idóneo, necesario para el cumplimiento del objeto y las obligaciones de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de los compromisos de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo y el objeto de la contratación.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
5. Entregar a El Municipio de San José de Cúcuta – secretaría de Cultura y Turismo, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.
6. Utilizar en debida forma los elementos de comunicación y cómputo que reposan en cada una de las bibliotecas y ludotecas en la ejecución del contrato.
7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato de colaboración y de asuntos relacionados con el mismo.

8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Turismo, según la normatividad vigente.
9. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato de colaboración y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
10. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

VI. Análisis de la Oferta

Con el fin de mejorar y fomentar el acceso a la oferta cultural de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando que las actividades culturales sean promocionadas y conocidas para mejorar esta dimensión social. Por lo que se requiere DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

1. **DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO**

EL MUNICIPIO está interesado en DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en organizaciones jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, sin ánimo de lucro, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Cultura y Patrimonio, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

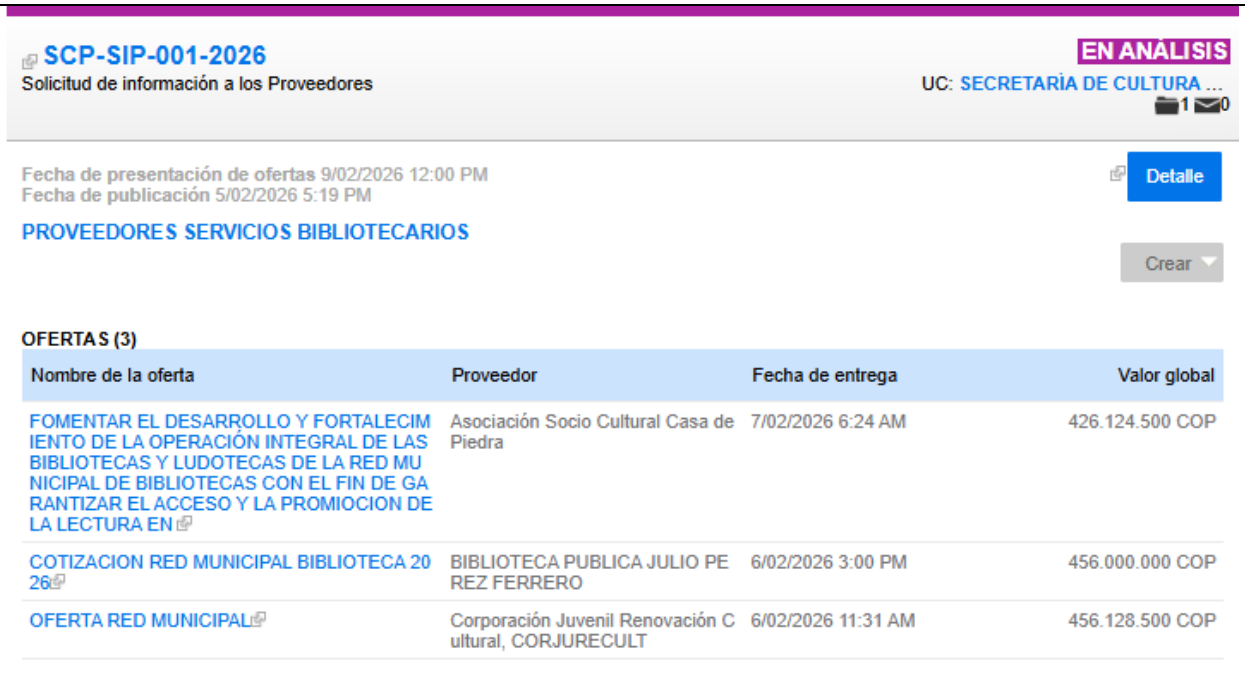
LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de las actividades a realizarse, el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los servicios que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE:

Para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se tomó como referente un proceso anterior en la página de SECOP II EN EL MÓDULO- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES, que bajo los criterios de suscripción se correlacionan con los códigos Sistema de clasificación UNSPSC y con el objeto del presente proceso así:

SCP-SIP-001-2026, Nombre: PROVEEDORES SERVICIOS BIBLIOTECARIOS





SERVICIOS BIBLIOTECARIOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	Asociación Socio Cultural Casa de Piedra	BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	Corporación Juvenil Renovación Cultural, CORJURECULT
					VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL

1	Direccionar el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el funcionamiento de bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas que hacen parte de la red, para que sean espacios abiertos a todos los públicos, dinámicos y de acceso a los servicios bibliotecarios, el conocimiento y la información en el municipio San José de Cúcuta.	Servicios	1	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 17.400.000
2	Coordinar y gestionar de manera eficiente los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, asegurando el acceso a la información, el fomento de la lectura, el desarrollo social, la cultura, e implementando las políticas vigentes de manera eficaz, accesible y de calidad en San José de Cúcuta.	Servicios	1	3	$ 15.456.000	$ 15.450.000	$ 15.450.000
3	Realizar seguimiento y evaluación a líneas estratégicas del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, así como de los planes de acción de bibliotecarios públicos y promotores de lectura, para garantizar de manera óptima el préstamo de los servicios bibliotecarios, y el cumplimiento de las metas propuestas.	Servicios	1	3	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000
4	Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante espacios de formación enfocados en el préstamo de servicios bibliotecarios, la animación y promoción de la lectura, estrategias lúdico-pedagógicas, entre otras temáticas. Estas acciones buscan garantizar una prestación de servicios de calidad, alineada con los requerimientos técnicos de los servicios bibliotecarios y con la estrategia pedagógica del programa.	Servicios	1	3	$ 10.515.000	$ 10.500.000	$ 10.500.000
5	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento.	Servicios	7	3	$ 60.900.000	$ 60.900.000	$ 60.900.000
6	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en la zona rural	Servicios	6	3	$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 45.000.000
7	Prestar el servicio extensión bibliotecaria y apoyar el desarrollo de los otros servicios bibliotecarios establecido en la Ley 1379/2010, en los espacios de la Red y en las diferentes comunas y/o corregimientos del municipio de San José de Cúcuta.	Servicios	15	3	$ 106.650.000	$ 106.650.000	$ 106.650.000
8	Fortalecer las capacidades del equipo de bibliotecarios y promotores de lectura a través de la formación y acompañamiento, para garantizar la adecuada manipulación y uso de las colecciones bibliográficas, así como la actualización y conservación y salvaguardia de las mismas.	Servicios	1	3	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000

9	Realizar soporte técnico y asesoría para el funcionamiento de la plataforma de servicios bibliotecarios, implementada para llevar el control de estadísticas en actividades generadas y caracterización de población beneficiada a través de los servicios prestados por el programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta; así como el soporte técnico que se requiera en cuanto a equipos tecnológicos e inventarios asignados a los 21 escenarios de lectura.	Servicios	1	3	$ 10.500.000	$ 10.500.000	$ 10.530.000
10	Realizar actualización de software y mantenimiento de dominio y hosting y copias de seguridad para la plataforma Web de servicios y actividades del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta: www.redmunicipal.org	Servicios	1	3	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.510.000
11	Desarrollar actividades de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a la comunidad en general, con el fin de promover la inclusión y fomentar la conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso hacia las personas en situación de discapacidad. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, asegurando que toda la población, sin distinción, pueda beneficiarse de ellos.	Talleres	10	1	$ 3.050.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
12	Desarrollar la estrategia muestra expositiva Itinerante, la cual recorre las distintas comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta, desarrollando actividades de promoción de la lectura para un periodo de dos meses.	Estrategia	1	2	$ 25.025.000	$ 25.021.500	$ 25.030.000
13	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Biblioexpress, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta	Servicios	1	3	$ 23.500.000	$ 23.500.000	$ 23.505.000
14	Garantizar la preservación y funcionalidad a largo plazo de los escenarios de la Red, para asegurar que los espacios y estructuras se mantengan en condiciones óptimas para el préstamo adecuado de los servicios bibliotecarios y la protección de los recursos bibliográficos y demás dotación existente.	Servicios	1	3	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000
15	Implementar estrategias para la promoción de la palabra en lenguajes no escritos, a través de actividades literarias inclusivas que fomenten la lectura, la escritura creativa y el diálogo. Estas acciones buscan incentivar el desarrollo de la imaginación y el pensamiento crítico, mediante el uso de diversas metodologías y enfoques estratégicos.	Estrategias	1	2	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
16	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Bibliorueda, mediante la realización de talleres de promoción y animación a la lectura, orientados a promover el acercamiento al libro y a lectura.	Talleres	30	3	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 18.030.000
17	Desarrollar la VII versión del concurso Municipal de Cuento "Cúcuta Cuenta", para promover la creación literaria en estudiantes de instituciones educativas públicas o privadas del Municipio de San José de Cúcuta.	Concurso	1	1	$ 1.010.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
18	Desarrollar (1) encuentros de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para la ejecución de estrategias y la cocreación de la ruta metodología del programa Red Municipal de Lectura y Escritura.	Encuentros	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.010.000
19	Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación tanto interna como externa, con el propósito de informar, divulgar, dar visibilidad y preservar el registro de las acciones realizadas por el Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, haciendo uso de diversos medios y canales de comunicación.	Servicios	1	3	$ 10.506.000	$ 10.500.000	$ 10.503.000

20	Entregar kit de material fungible para la ejecución de actividades pedagógicas que se desarrollan con el préstamo de los servicios bibliotecarios, al equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	kits	32	3	$ 14.400.000	$ 14.400.000	$ 14.432.000
21	Realizar dotación institucional para el equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta que consta de chaleco y carnet, con los respectivos logos e identificación del programa.	Dotación	40	1	$ 1.004.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
22	Realizar la gestión financiera y contable de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, con el fin de garantizar la transparencia y la correcta y eficiente gestión de los recursos del presupuesto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Servicios	1	3	$ 15.480.000	$ 15.450.000	$ 15.450.000
23	Realizar los procesos administrativos relacionados a la contratación del equipo de trabajo y realización de informes generales de la ejecución financiera del proyecto.	Servicios	1	3	$ 11.700.000	$ 11.700.000	$ 11.700.000
24	Realizar procesos de catalogación de material bibliográfico, hemerográfico y documental que se encuentra actualmente sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura del Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Servicios	385	1	$ 5.428.500	$ 5.428.500	$ 5.428.500
VALOR TOTAL, TODO INCLUIDO					**$ 456.124.500**	**$ 456.000.000**	**$ 456.128.500**

VII. Análisis de la demanda

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria de Cultura y Patrimonio requiere garantizar el inicio de una convocatoria competitiva para DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTAA AL ARTE Y LA CULTURA, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto. Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, la modalidad asociativa es una estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de contratos. Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones técnicas que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA	SCT-AEPSAL-002-2025	2025	$940.660.000
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE	SCTAEPSAL-010-2024	2024	$179.741.666

	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA			
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SCT-RE-002- 2023	2023	$841.875.000
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	SCT-RE001-2022	2022	$970.000.00015
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	SCT-PC-001- 2020	2020	$611.775.515

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

FORMA EN QUE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS APORTES: Para el desembolso de los recursos, se debe presentar la siguiente documentación:

I. informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato.
II. certificación de cobertura de los beneficiarios del presente contrato.
III. factura
IV. certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que modifique o adicione o complemente.
V. informe técnico, administrativo y financiero del contrato de colaboración en medio físico y magnético que incluya la relación de costos ejecutado, el informe financiero deberá ser firmado

por el representante legal, el contador y el revisor fiscal (cuando aplique) y debe presentarse en atención al presupuesto aprobado por las partes; en consecuencia deberá discriminar por cada componente el valor de los recursos ejecutados y los recursos por ejecutar, así mismo, deberá por cada componente indicar la ejecución de los conceptos de gastos que lo conforman, en atención a la estructura de costos definida, así, como las modificaciones o ajustes recomendados por el comité técnico y aprobados por el supervisor del contrato.

VI. certificado de cumplimiento expedido por la supervisión del contrato

VIII. Análisis de datos

INDICADORES DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA

Indicadores de eficiencia de la organización

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E. Por lo que el Municipio de Cucuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. Bajo este sentido, las entidades sin ánimo de lucro que participen del proceso competitivo deben demostrar indicadores de eficiencia y eficacia, con el propósito de evidenciar su idoneidad y su solidez económica mínima para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el apartado técnico.

Requerimientos por parte de las ESAL que participen del proceso.

1. La entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- le haya calificado como **Régimen Tributario Especial**.

2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2024}{Total,\ gastos\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2024}$$

Resultado: Mayor o igual a 1

Indicadores de eficacia de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total, gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2024}{Total, de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2024}$$

Resultado: Mayor o igual a 1

Balance: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración**.** Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

- Rut Actualizado.
- Cedula y Tarjeta profesional de Contador público o Revisor Fiscal (si aplica)
- Estados Financieros y balance general con corte a 31 de diciembre 2024.

Notas:

[1]**El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal**, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso**. Este documento es de obligatorio cumplimiento por parte de las ESALES participantes del proceso.**

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo

3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de las actividades de actividades profesionales, científicas y técnicas (Productos técnicos de alto valor), contenidos en el proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato y Responsabilidad civil extracontractual	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato. No pago de salarios y responsabilidades asociadas al talento humano requerido.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato, en lo relacionado con todos los productos técnicos establecidos en el marco ténico. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad del servicio y Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo

CLASES DE GARANTÍAS

a) Contrato de seguro contentivo en una póliza
b) Patrimonio Autónomo
c) Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "*La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (…) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.* Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del Contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados por el no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIR:

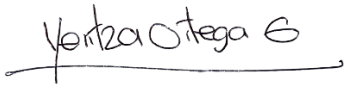
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.
VALOR ASEGURADO	**DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.** (Numeral 3º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. Perjuicios Extrapatrimoniales. Amparo Patronal. Vehículos Propios y no propios.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

VIGENCIA	Por todo el período de ejecución del contrato
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en el Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



Elaboró: Yeritza Alejandra Ortega Garcia / Asesora externa contratado